

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16505 *Resolución de 17 de diciembre de 2020, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Noviembre de 2020

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	1,661
2. Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior).	1,580

Madrid, 17 de diciembre de 2020.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).